

social, el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Presidente, Rafael Martín Ibáñez.—3.416.

MATERIALS CABRERA CINC S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Materials Cabrera Cinc, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 27 de febrero de 2003, a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y análisis de la situación económica y financiera de la compañía.

Segundo.—Análisis de propuestas de planes de negocio e inversiones.

Estudio de las previsiones de venta.

Tercero.—Análisis de la auditoria del ejercicio 2001.

Cuarto.—Censura de la gestión social, y, en su caso, estudio de propuestas de acciones de responsabilidad contra administradores y de nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se pone en conocimiento de los accionistas que en la junta estará presente un Notario que levantará la correspondiente acta notarial en aplicación de lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, 29 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Juan Serra Nieto y José María Ventura Cot.—3.413.

NEO SKY 2002, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2003, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en calle Virgen de las Cruces, 3, a las once horas del día 20 de febrero de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el nombramiento por cooptación de un miembro del Consejo de Administración por acuerdo de Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ratificar los acuerdos tomados a la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 22 de octubre de 2002.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Yun García.—3.677.

NUBIOLA VILUMARA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, celebrada el 21 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, subsanar los acuerdos segundo y tercero elevados a públicos en la escritura de reducción de capital, autorizada el 30 de diciembre de 2002, protocolo 7222.02, por el notario J. R. Mallol Tova, en el siguiente sentido:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 269.104,80 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones nominativas que integran el capital social en la suma de 108,51 euros por acción.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 192,00 euros.

Cornellà de Llobregat, 21 de enero de 2003.—El Administrador único, Juan F. Nubiola Castellarnau.—3.422.

ORESA VILAFRANCA, S. L.

Edicto

Gemma Domínguez Díaz, Juez en sustitución de Primera Instancia número 3 Vilafranca del Penedès, en las actuaciones del expediente de jurisdicción voluntaria número 361/02—B ha dispuesto:

Mediante este edicto convoco judicialmente la Junta general de la sociedad limitada «Oresa Vilafranca, Sociedad Limitada» a fin de:

«Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión pendientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Censura de la gestión social, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Renovación del órgano de administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de la convocatoria de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.»

Esta junta se celebrará en Vilafranca del Penedès en la sede social de la entidad «Oresa Vilafranca, Sociedad Limitada», calle Parellada, números 48 y 50, el día 3 de marzo de 2003, a las diez horas, y la presidirá Alicia Calvo Guillén.

Vilafranca del Penedès, 22 de enero de 2003.—La Juez.—3.419.

ORYZON GENOMICS, S. A.

Anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de enero de 2003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Josep Samitier, número 1-5, de Barcelona, el día 21 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 22 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación a los extremos siguientes: Artículo 5. Inclusión de manifestación expresa de que las accio-

nes otorgan iguales derechos; artículo 7. Comunicación del derecho de suscripción de acuerdo con el artículo 158 de la Ley; artículo 8. Nuevo régimen de transmisión de acciones; artículo 16. Establecimiento de nuevos requisitos y mayorías de constitución de Juntas y adopción de acuerdos para determinadas materias: Artículos 20 a 26. Modificación del régimen del Consejo de Administración de la sociedad, eliminación de retribución a consejeros, y elevación de mayorías para adopción de acuerdos y delegación de poderes; artículos 17, 18 párrafo 4.º, 27 y 28 Supresión de los mismos como consecuencia de las modificaciones introducidas en los Estatutos sociales. Renumeración de los Estatutos.

Segundo.—Opción por un Consejo de Administración compuesto por cinco miembros. Reección de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Tercero.—Facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por la Junta general, así como para la ejecución y desarrollo de los mismos, subsanación de errores u omisiones, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general por alguno de los medios previstos en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—Carlos Buesa Arjol, Presidente del Consejo de Administración.—3.632.

PINTURAS MARESMA, S. A.

(Sociedad escindida)

COLZET, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», debidamente convocada, acordó por unanimidad de los asistentes, el 20 de enero de 2003, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 9.315 participaciones sociales, representativas del 99,9 por 100 del capital social de la entidad «Rehabilitats i Promocions Immobiliaries Cariatide, Sociedad Limitada», provista de número de identificación fiscal B-62-218102, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Colzet, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando a la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Dosrius (Barcelona), 20 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», María Mercé Colomer Creizet.—2.823. 2.ª 4-2-2003